75

D

y lo que se pagaren en el d.ᵒ lin.ᵒ [illegible] cres por se
cretarios y relator [illegible] de pa
[illegible] de concejo y se hagan los repar
timientos a los vecinos desta villa que la por
que para todo fuere neces.ᵒ se le dan con
todas las fuerzas [illegible] y dependencias
anexidades y conexidades y [illegible]
[illegible] para lo litigar [illegible] de dar [illegible]
o apelar y [illegible] con libre y general admi
nistracion y las obligaciones y relevacion
de d.ᵒ necesaria en [illegible] de [illegible]
[illegible] siendo testigos el d.ᵒ diego de zapin
gonzalez y fern.ᵈᵒ [illegible] y gines de 3
[illegible] vecinos desta villa firmaron los que saben
[illegible] los que no sabian a quien
[illegible] conozco yo el ess.ⁿᵒ = [illegible]
[illegible] siendo del
[illegible] una
[illegible] dixeron
que [illegible] y de los [illegible]
[illegible] casas y
no en las [illegible]
testigos =

y los d.ᵒˢ officiales abiendo buelto all
d.ᵒ concejo en [illegible] junto
trataron que atento aunque se abia co
rrido muchos meses la postura del repar
timiento de la alcabala no abia abido qui
en [illegible] a figurase de se
concejo se nombraron dos personas
que la acepten como parece de los libros
los quales no an aceptado antes algunos
an contradicho y pretenden defenderse
de que por ello resultara la quiebra
de la Real hacienda y para la parte